



N° 132 -2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 04 de Junio del 2014

Visto el expediente N°004220-2014 e Informe N°012-2014-COM.ACAS/INR, de la Jefatura del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, con la finalidad de fortalecer la función gerencial de Control Interno Institucional, a fin de promover la calidad, la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud en los establecimientos del Ministerio de Salud; así mismo persigue estandarizar el trabajo de los auditores en salud;

Que, la precitada Norma Técnica, contempla la implementación del Comité de Auditoría de Calidad de Salud en los establecimientos de salud; para garantizar el desarrollo sistemático de los procesos de auditoría en la evaluación de indicadores orientados a promover, aplicar y supervisar los procesos como parte de la mejora continua de la calidad en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 296-2012-SA-DG-INR, de fecha 26 de Diciembre del 2012, se conforma el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para organizar, ejecutar, evaluar y supervisar la implementación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA;

Que, mediante la Resolución Directoral N°109-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de Abril del 2014, se designa a la profesional médica LILIAN MARTINEZ ALVAREZ, Nivel 1, en el cargo de Jefe del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para asumir las funciones establecidas en NT N°029-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA;

Que, con documento del Visto, la Jefatura del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución, solicita actualizar la conformación del citado Comité, en razón de la renuncia de parte de sus miembros, generando la ausencia del voto dirimente;

Que, en tal sentido y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las actividades de auditoría de la calidad en salud en la Institución, es pertinente emitir la resolución correspondiente que oficialice la actualización del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución, de acuerdo a la propuesta efectuada;

De conformidad con Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención, Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

..//



/

Con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del **COMITÉ DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para organizar, ejecutar, evaluar y supervisar la implementación del Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA. Dicho comité estará integrado por siguientes profesionales médicos:

LILIAN MARTÍNEZ ALVAREZ
ROSA ANGÉLICA LICETTI VILLENNA
MARTIN ANTONIO BECERRA PRINCIPE
JORGE ENRIQUE HURTADO QUINTO
MARCO ANTONIO FIESTAS BANCAYAN

Jefe del Comité
Secretaria de Actas
Vocal
Vocal
Vocal

Artículo 2º.- Ratificar a la profesional médico **LIZ CARÍN MENDOZA REBAZA**, como Coordinadora de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para asumir las funciones establecidas en la NT N°029-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N°474-2005/MINSA, numeral 6.3-Actividades.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N°296-2012-SA-DG-INR, de fecha 26 de Diciembre del 2012 y N°109-2014-SA-DG-INR, de fecha 20 de Abril del 2014, respectivamente, que conforma y modifica el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN y las disposiciones que se opondan a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a las diferentes unidades orgánicas de la entidad; para conocimiento y apoyo al Comité conformado.

Regístrese y Comuníquese,




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
C.M.P. N° 15706 R.N.E. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC
RD056-2014
C.C Oficina de Gestión de la Calidad
INTEGRANTES
Unidades Orgánicas

